

ANEXO III

PROCEDIMIENTO SOLICITUD REDUCCIÓN DEL PORCENTAJE DEL APORTE. INFORMACIÓN SOBRE ALTERACIÓN TRIBUTARIA.

Las empresas industriales regularmente constituidas con arreglo a las leyes de la REPÚBLICA ARGENTINA, adheridas al Régimen del Decreto N° 727/21 que verificaren modificaciones en las condiciones tributarias y/o arancelarias luego de su adhesión, deberán:

- 1) Ingresar a T.A.D.
- 2) En el buscador ingresar el nombre del trámite: “Solicitud de reducción del porcentaje del aporte- Información sobre alteración tributaria”.
- 3) Ingresar el número de R.U.M.P.
- 4) Completar, con carácter de declaración jurada, los datos requeridos en el Formulario que a continuación se detalla.

La Dirección de Política Automotriz y Regímenes Especiales analizará la información presentada junto a la documentación acompañada. En caso de formular observaciones a la solicitud y/o documentación acompañada o entendiera necesario requerir alguna información o documentación adicional o la subsanación de algún defecto o incumplimiento, notificará dicha circunstancia al solicitante, otorgándole un plazo de DIEZ (10) días hábiles para la subsanación y/o presentación de la información y documentación requerida. Este plazo podrá ser ampliado por un nuevo plazo similar, ya sea a pedido del solicitante o de oficio. En caso de incumplimiento de lo requerido, se tendrá por desistido el trámite.

Previamente a que la Autoridad de Aplicación resuelva sobre la solicitud, el Comité Ejecutivo del Fondo analizará la misma y emitirá un informe técnico recomendando su aprobación o rechazo.

La Autoridad de Aplicación resolverá la aprobación o rechazo de la solicitud, debiendo en el primer caso establecer el porcentaje de reducción del aporte establecido en el artículo 4° del Decreto N° 727/21 y la fecha a partir de la cual operará la reducción, hasta tanto se restablezcan las condiciones originales. De lo resuelto se notificará al solicitante y al Comité Ejecutivo del FAMP Fuegoquina.

Toda comunicación o notificación será realizada mediante la Plataforma “Trámites a Distancia” (TAD) a la dirección de mail y C.U.I.T. denunciado en la solicitud de adhesión al Régimen.

**FORMULARIO PARA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DEL PORCENTAJE
DEL APOORTE- INFORMACIÓN SOBRE ALTERACIÓN TRIBUTARIA.**

1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

- **Razón Social:**
- **Número de RUMP**
- **C.U.I.T.:**
- **Datos del representante de la solicitante:**

Nombre y Apellido:	
Cargo:	
Correo electrónico	
Teléfonos (fijo y celular. Incluya código de área)	

2. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES TRIBUTARIAS Y/O ARANCELARIAS VIGENTES AL MOMENTO DEL DICTADO DEL DECRETO N° 727/21.

Detallar la normativa que establece modificaciones en las condiciones tributarias y/o arancelarias que pudieren alterar la competitividad de los bienes que produce.

--



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-32824499- -APN-DGD#MDP - ANEXO III

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.